



VISITA A LA FERIA VITRUM

SALÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

Milán, 26-29 de octubre de 2011

FECHAS

Fechas del viaje: del 26 al 29 de octubre
Visita a la feria: 27 y 28 de octubre
Fecha límite de inscripción: 30 de septiembre

PROGRAMA

26 de octubre: Salida de Zaragoza a Milán
27 de octubre: Visita a la feria
28 de octubre: Visita a la feria
29 de octubre: Regreso de Milán a Zaragoza



¿Por qué Vitrum?

Cada dos años, Milán se convierte en el eje y centro de la industria del vidrio debido a la celebración de esta feria. Esta feria es de las más importantes del mundo en este sector. Reúne un amplio abanico de productos, todos ellos relacionados con la industria del vidrio, entre otros se exponen:

- Producción y transformación de vidrio
- Equipos para la industria del vidrio
- Técnicas y maquinaria de la construcción
- Terminación de interiores

En la última edición, celebrada en el año 2009, VITRUM contó con más de 390 empresas expositoras que ocuparon un espacio de más de 22.000 m² y la feria fue visitada por más de 20.000 profesionales.

Costes

Viaje estándar organizado por Cámara: 700 € aprox

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2011 – mayo 2012.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN

Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

Más información:

María Hernández Torres
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Teruel
Teléfono: 978 61 81 91
Email: exterior@camarateruel.com
www.camarateruel.com

Colabora:



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Economía y Empleo